



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignaciones Complementarias Nodocentes

VISTO:

El Art. 74º del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes correspondientes al mes de enero de 2019, por un valor bruto al 50% de Pesos treinta y seis mil cincuenta y seis con 29/100 (\$36.056,29). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle presentado por el Área de Personal y Sueldos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.